

A despacho de la señora Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer. Cali,
12 de febrero de 2024
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

AUTO No. 126

Rad.76001-31-03-004-2021-00288-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que de manera oportuna se formuló recurso de apelación en contra el numeral 18 del auto interlocutorio No. 084 del 30 de enero de 2024, el Juzgado

RESUELVE:

1º Conceder a la parte demandada el recurso de apelación interpuesto de manera oportuna, en contra el auto interlocutorio No. 084 del 30 de enero de 2024.

2º Ejecutoriado el presente auto, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 324 en consonancia con el 326 del Código General del Proceso y por secretaria **REMITASE** el enlace del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, a fin de que surta el trámite del recurso de alzada.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **25** DE HOY **14 FEBRERO 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria